

71557

Samborondón, 01 de Julio del 2020

Señora
KARINA MARLENE CADENA AGUILERA
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cúpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **PRESTRIC S.A.** en sesión celebrada el día de hoy, resolvió reelegirlo a usted para desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la misma, por el período de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones, deberes y derechos que les confiere la Ley y el estatuto social en su artículo 23, encontrándose entre otras ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial individualmente, con amplias atribuciones dentro del marco legal estatutario.

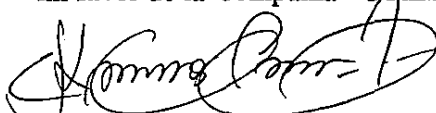
La compañía **PRESTRIC S.A.** se constituyó el 4 de Enero del 1995, en virtud de la escritura pública autorizada por la Notaría Trigésima de Guayaquil y se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil el, 26 de Enero del 1995; Cambio su domicilio al cantón Samborondón mediante escritura pública autorizada por la notaria decima sexta el 15 de Julio del 2015 y se inscribió en el registro mercantil del cantón Samborondón el 24 de septiembre del 2015.

Atentamente,


SANDRA ESPERANZA LEÓN BAZURTO
CI 0908161151
SECRETARIO AD-HOC

Samborondón, 01 de julio del 2020

Conste que en esta fecha acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** conferido a mi favor de la compañía **PRESTRIC S.A.**


KARINA MARLENE CADENA AGUILERA
CI 0910295955


REGISTRO
MERCANTIL
SAMBORONDÓN
LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN
CONSTAN EN RAZÓN
ADJUNTA

TRÁMITE NÚMERO: 2621

2325545CQXMJCJ

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	2396
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/10/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1562
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

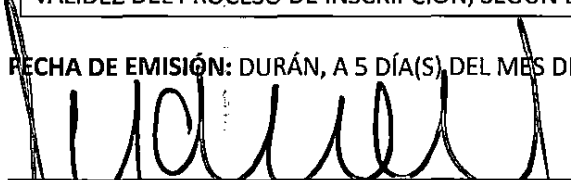
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PRESTRIC S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CADENA AGUILERA KARINA MARLENE
IDENTIFICACIÓN	0910295955
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 5 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2020


AB. LUIS IDROVO MURILLO

REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO

14 OCT 2020

HORA

10:30

FIRMA:

[Handwritten signature]

20
17F